



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente nº:3552/2020

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose dictado resolución 2020/2307, de 9 de Diciembre de 2020 del año corriente, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la selección de personal laboral temporal, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación "Alcalá Emprende" (publicación BOP nº 14 de 22/01/2019), para la selección de los siguientes puestos:

- 1 Docente con la categoría profesional de A2 para la impartición del itinerario formativo (COMM0110) "Marketing y compraventa internacional" (Módulos MF1007_3, MF1008_3, MF1009_3 Y MP0378)
- 1 Docente con la categoría profesional de A2 para para la impartición del Itinerario formativo (SSCB0211) Dirección y Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (MF1869_3, MF1867_2, MF1868_2, MF1870_3 y MP0410)
- Docente/s con la categoría profesional de A2 para para la impartición de los módulos de idiomas de acuerdo a la siguiente descripción:

1 Docente para el Idioma Inglés:

1. Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110)
 - MF1002_2: Inglés profesional para actividades comerciales
2. Marketing y compraventa internacional (COMM0110)
 - MF1010_3: Inglés profesional para comercio internacional
3. Venta de productos y servicios turísticos (HOTG0208)
 - MF1057_2: Inglés profesional para el turismo

1 Docente para el Idioma Francés:

1. Marketing y compraventa internacional (COMM0110)
 - MF1011_3: Francés profesional para comercio internacional

De conformidad con la cláusula Sexta (Admisión de aspirantes)de las citadas bases:

"6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, dictará resolución declarando la composición del Tribunal y la fecha de constitución, a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros. La resolución se anunciará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 57YYQDFE7AR4YLG7C4T4FLH | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

6.2. El tribunal de selección propondrá la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión, que será aprobada en el plazo máximo de un mes por resolución dictada por la Alcaldía. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web corporativa, y servirá de notificación a los participantes en el proceso, señalándose un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de instancias, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada resolución.

6.3. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior.

6.4. Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio que, en todo caso, se realizará transcurrido un mínimo de 5 días hábiles desde la publicación.”

Al objeto de proceder a al nombramiento del tribunal que se hará cargo de realizar el proceso de selección del personal y proponer la contratación de las personas seleccionadas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local HE RESUELTO,

1. Nombrar los miembros del órgano de selección, formado por.

Presidente:

- Titular: Francisco Toro Ceballos
- Suplente: Francisco García Ríos

Vocalías:

- Titular 1º : Antonio Castillo Álvarez
- Titular 2º : Presentación Gómez Jaranay
- Titular 3º : Dolores Ramírez García

Suplentes Vocalías:

- Inmaculada Romero Gámez
- Elisa Sampelayo López
- Nazaret Pastor López

Secretario: Sebastián Antonio Mora Pérez o personal en quien delegue.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 57YYQDFE7AR4YLG7C4T4FLH | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

2. Convocar el órgano de Selección que se reunirá el próximo día 11 de Enero de 2021, a las 09:30 horas en Casa Pineda – Sala de Reuniones, para establecer la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, en Alcalá la Real (Jaén) en la fecha indicada electrónicamente.

Lo mando y firmo en la fecha de la firma electrónica establecida en el margen.

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver
Alcalde-Presidente

